



REF: DECLARA DESIERTO CONCURSO
PÚBLICO ADMINISTRADOR DE FISCALÍA

RESOLUCIÓN FR/II R N° 539/2025

ANTOFAGASTA, 06 de agosto de 2025

VISTOS:

1. El artículo 70 de la Ley 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público y las atribuciones que me confieren los artículos 27 y 32 de la citada ley.
2. La Resolución FN N° 1673 de fecha 31 de julio de 2007, sobre facultades delegadas en los Fiscales Regionales, y la Resolución FR/IIR N°394/2025, de fecha 06 de junio de 2025, que designa Fiscal Regional subrogante.
3. La Resolución FR/II R N° 422 de fecha 18 de junio de 2025, que aprueba las bases para llamado a concurso público.

CONSIDERANDO:

1. Que, con la finalidad de proveer el cargo de Administrador de Fiscalía, Grado VIII de la Fiscalía Local de Antofagasta, señalada en la Resolución FR/II R N° 422 de fecha 18 de junio de 2025, se efectuó el respectivo llamado a concurso público mediante publicación con fecha 22 de junio de 2025 en el diario El Mercurio de Antofagasta.
2. Que, de acuerdo con lo informado por la Comisión de Selección, no existe cantidad suficiente de postulantes que cumplan con el requisito establecido en el punto 8, letra b) de las Bases, que posterior a la etapa de entrevistas permitan conformar ternas para designar a los candidatos al cargo de Administrador de Fiscalía en Grado VIII.

RESUELVO:

1. Declárase desierto el concurso público, en relación con el cargo de Administrador de Fiscalía, Grado VIII de la Fiscalía Local de Antofagasta, por cuanto no existe cantidad mínima de postulantes que cumplan con los requisitos para conformar una terna de candidatos.
2. Llámese nuevamente a concurso público del cargo señalado en el considerando 1 de la presente resolución, elabórense las bases correspondientes y publíquense en su oportunidad

Anótese y Comuníquese.



EDUARDO PEÑA MARTÍNEZ
FISCAL REGIONAL (S) DE ANTOFAGASTA

DER/ASJ/RRHH/

c.c.: División de Recursos Humanos
Unidad de Recursos Humanos
Archivo